

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2018-00013-00

En atención a la solicitud de entrega de títulos judiciales por el apoderado de la parte demandante, Dr. LEONARDO LEON GONZALEZ, el Despacho teniendo en cuenta que es procedente al encontrarse debidamente aprobadas las liquidaciones de costas y crédito, y conforme a la constancia de títulos del Banco Agrario, **DISPONE:**

ORDENAR la entrega de los títulos existentes a la parte demandante **RF ENCORE S. A. S.**, hasta el monto de la liquidación de costas y crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 006**
en el día de hoy **25 DE MARZO DE 2022**.

Firmado Por:

Fernando
Ojeda

JOHANNA CATHERINE PULIDO
Secretaria

Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38cba604ab501acbd94633ebc599baa655a05bc661f2bf7761e49ec7ff6076b0

Documento generado en 24/03/2022 09:56:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>